



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 154

LOTA, 12 ENE. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°363, de fecha 30 de Diciembre
del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza
contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) NUÑEZ RIQUELME FRANCISCO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifiquese nombramiento en
calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)
funcionario (a) que a continuación se indica :

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO
CATEGORIA

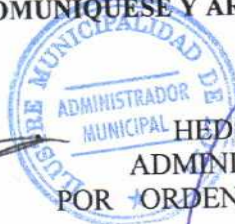
: DR. SERGIO LAGOS O.
: **NUÑEZ RIQUELME FRANCISCO**
: MEDICO
:
: 33 HORAS
: 01 DE ENERO DEL 2017
: 31 DE MARZO DEL 2017
: NECESIDAD DE SERVICIO
: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LBF/mia